



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1010 115-16



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resuelve

Declarar de Interés Legislativo la 8va (octava) Edición de la "FIESTA DEL BUÑUELO NAVARRENSE", que se celebrará en la Ciudad de Navarro el próximo mes de septiembre. Por entender que dicho evento, contribuye a fomentar la identidad cultural gastronómica y promociiona la actividad turística de la ciudad.-

ALBERTO MARIANO ESPAÑA
Diputado
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Desde hace 7 años la Ciudad de Navarro alberga su propia Fiesta del Buñuelo, desarrollada durante los días 19 y 20 de septiembre, se ha convertido en un clásico para la región. La misma ofrece a sus visitantes la degustación de una gran variedad de este bocadillo tradicional y, además, la posibilidad de ser testigos de la competencia que se realiza entre los cocineros locales a fin de adjudicarse el galardón denominado "Buñuelo Campeón". El eximio jurado gastronómico que elige al "Buñuelo Campeón", tiene en cuenta no sólo el sabor y la presentación del buñuelo, sino también la ambientación del puesto, el vestuario de los cocineros y los métodos de elaboración, así como las normas de higiene y seguridad, garantizando la calidad del alimento y premiando la creatividad de sus autores.

Tal evento se ha desarrollado ininterrumpidamente desde el año 2008 encontrando su origen en la iniciativa de varios vecinos de la Ciudad. Su objetivo principal ha sido y es revivir la antigua costumbre de reunirse en torno a la cocina familiar y saborear la tradicional fritura. Los espectáculos artísticos -tanto locales como Nacionales- y una extensa feria artesanal, complementan esta fiesta popular que transcurre durante dos jornadas y se caracteriza por su convocatoria amplia, generosa y de acceso libre y gratuito.

Esta excepcional fiesta ha sido declarada de Interés Público Local, mediante Ordenanza Municipal respectiva, en cada una de sus ediciones. Tal reunión cuenta con la presencia de miles de personas de todos los rincones de



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



la patria, cuya presencia multitudinaria al evento ha convertido a la misma en una de las fiestas tradicionalistas más importantes de nuestra provincia.

Es sabido que la participación en las fiestas con fuerte impronta local, generan y afirman identidades locales, proporcionando un soporte para la expresión del reconocimiento público. En ese sentido, las fiestas suelen ser consideradas como depositarias de la tradición, como un espacio privilegiado para mostrar las costumbres y, por lo tanto, como una expresión máxima de la cultura.

Es por ello, que creemos que esta fiesta afirma los valores de la tradición local, y eleva el prestigio de la localidad, fomentando el sentido de pertenencia y el arraigo a la tierra natal, a su vez que propicia el turismo y las actividades culturales.

Por lo expresado precedentemente, solicito a mis pares legisladores/as la aprobación del presente proyecto de resolución.-

ALBERTO MARIANO ESPAÑA
Diputado
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires